



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
Dirección Finanzas y Recursos Humanos
Departamento Rentas y Patentes

DECRETO ALC. N°: 6352 /

APRUEBASE, CAMBIO DE DOMINIO DE LA
PATENTE COMERCIAL QUE SE INDICA

ARAUCO, 16 DE OCTUBRE DE 2017.-

VISTOS:

- a) Solicitud del Contribuyente para cambio de nombre su patente comercial, según los antecedentes presentados.
- b) Lo indicado en el artículo N° 30 del D.L 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- c) El artículo N°16 del D.S N° 454 de 1980 del Ministerio del Interior
- d) Las atribuciones que me confiere el artículo N° 63, letra i) de D.F.L 1 del 09 de mayo del 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

El derecho de modificar el nombre de la razón social de establecimientos amparados por Patente Comercial, Industrial o Alcoholes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el registro de dominio de la Patente Comercial **RoI: 2-2383**, en el Rubro: FLORESERÍA, que actualmente figura a nombre de don (ña): JAQUELINE SANHUEZA ELGUETA, Rut N° 16.304.506-0; y que a partir del presente Decreto pasará a quedar registrado a NOMBRE de don (ña): **EMELINA DEL CARMEN ELGUETA JARA, RUT N° 14.430.051-3.-**
2. Lo Decretado no altera el domicilio, el que sigue siendo CARAMPANGUE, CALLE MONSALVE N° 64, COMUNA DE ARAUCO.-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JGG/KSL/

DISTRIBUCION

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Direc.Fzas y RR.HH / Rentas y Patentes



MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN
ALCALDE